



Alcaldía de Florencia
Nit. 800.095.728-2
DESPACHO DE LA ALCALDESA

RESOLUCIÓN No. 115 - 0892

(07 OCT 2013)

**POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISIÓN OFICIAL
LA ALCALDESA MUNICIPAL DE FLORENCIA CAQUETÁ**

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales en especial las Conferidas en el Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, Art. 91 Literal d) numerales 1 y 2 de la Ley 136 de 1999 y,

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a la Directiva No. 21 del 24 de Julio de 2013 el Ministerio de Educación Nacional realizará los Juegos Deportivos Nacionales del Magisterio Colombiano, los días 07,08,09,10 y 11 de Octubre de 2013, en la ciudad de Armenia- Quindío

Que el artículo 66 del Decreto 2277 de 1979 y el artículo 54 del decreto 1278 del 2002, regula la comisión de servicios, para ejercer funciones propias del cargo en otras sedes o lugares diferentes a la sede habitual.

Que el objeto del programa de los Juegos Deportivos Nacionales del Magisterio, se proyecta como un evento deportivo, recreativo y cultural, contenido dentro de la política de Bienestar Docente, capacitación y reflexión pedagógica.

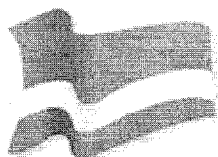
Que los Juegos Deportivos Nacionales del Magisterio se realizaran durante la semana de receso contemplada en el Decreto 1373 de 2007, por lo cual los estudiantes no se verán afectados en la prestación del servicio educativo.

Que mediante oficio emanado del Ministerio de Educación Nacional No 2013EE68989, nos informa sobre la Directiva Ministerial No 21 del 14 de julio de 2013, para que realizar la respectiva comisión para los deportistas docentes, que participaran de los juegos nacionales del magisterio 2013.

Que mediante oficio derivado de la Asociación de Trabajadores de la Educación del Caqueta -AICA- SAC 2013PQR8757, remiten el listados de los 23 docentes y directivos docentes del Municipio de Florencia, afiliados a esta organización Sindical, que participaran de los Juegos Deportivos Nacionales del magisterio 2013.

En merito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:



0892

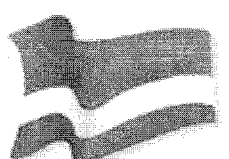


Alcaldía de Florencia
Nit. 800.095.728-2
DESPACHO DE LA ALCALDESA

07 OCT 2013

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder comisión de servicio remunerada de los 23 Docentes y Directivos Docentes, para que participen de los Juegos Deportivos Nacionales del magisterio 2013, que se realizarán los días 07, 08, 09, 10 y 11 de octubre de 2013, en la ciudad de Armenia- Quindío, quienes laboran en las diferentes Instituciones Educativas del Municipio de Florencia, que se relacionan a continuación:

No	Cedula	Apellido	Apellido	Nombres	Institución Educativa	Municipio	Disciplina
1	17.633.509	GALIANO	SALAZAR	ORBILIO ANTONIO	NUEVA JERUSALEM	FLORENCIA	ENTRENADOR
2	40.776.343	PAREDES	LOZADA	EDILZA	ANTONIO RICUARTE	FLORENCIA	BALONCESTO FEM
3	40.775.102	ZAMBRANO	MORILLO	FLORALBA	ANTONIO RICUARTE	FLORENCIA	BALONCESTO FEM
4	17.643.194	DUSSAN	ORTIZ	GENTIL	BARRIOS UNIDOS	FLORENCIA	BALONCESTO MAS
5	40.760.159	GOMEZ	SILVA	MARIA ALICIA	DIVINO NIÑO	FLORENCIA	VOLEIBOL FEM
6	17.654.631	CALDERON	MARTINEZ	JUAN CARLOS	AGROINDUSTRIAL DE LA AMZONIA	FLORENCIA	VOLEIBOL MAS
7	40.774.313	MAGNO	VELASQUEZ	ESPERANZA	JORGE ELIECER GAITAN	FLORENCIA	VOLEIBOL FEM
8	17.639.204	AGUILAR	PERDOMO	ISMAEL	JUAN BAUTISTA MIGANI	FLORENCIA	FUTBOL DE SALON MAS
9	7.726.800	OBANDO	GALINDEZ	YORMAN ANDRES	JUAN BAUTISTA MIGANI	FLORENCIA	FUTBOL DE SALON MAS
10	17.634.170	CUELLAR	IBAÑEZ	JUAN DOROTEO	LA SALLE	FLORENCIA	VOLEIBOL MAS
11	17.659.628	MEDINA	DIAZ	GERMAN	LOS ANDES	FLORENCIA	VOLEIBOL MAS
12	17.641.436	POLANIA	CUELLAR	JUAN CARLOS	LOS ANDES	FLORENCIA	BALONCESTO MAS
13	17.628.019	TRUJILLO	TORRES	JOSE MARIA	LOS ANDES	FLORENCIA	BALONCESTO MAS
14	40.613.135	ORTIZ	PALOMA	GINA MARITZA	LOS ANDES	FLORENCIA	VOLEIBOL FEM
15	40.768.305	LOAIZA	RAMIREZ	OLGA NELLY	NORMAL SUPERIOR	FLORENCIA	BALONCESTO FEM
16	40.761.320	PERDOMO	LOZADA	TERESA DE JESUS	NORMAL SUPERIOR	FLORENCIA	BALONCESTO FEM
17	17.648.571	CUELLAR	CABRERA	RUFINO	SAN FRANCISCO DE ASIS	FLORENCIA	BALONCESTO MAS
18	30.509.860	ALVAREZ	BARRERA	VICTORIA ALEJANDRA	TENICO INDUSTRIAL	FLORENCIA	VOLEIBOL FEM
19	6.803.165	BRAVO	PRECIADO	WILDER	TECNICO INDUSTRIAL	FLORENCIA	FUTBOL DE SALON MAS
20	17.649.364	LOZANO	RODRIGUEZ	DUBER ELIAS	TECNICO INDUSTRIAL	FLORENCIA	BALONCESTO MAS
21	6.805.199	MANJARRES	MORALES	JONATHAN	TECNICO INDUSTRIAL	FLORENCIA	BALONCESTO MAS
22	17.656.690	NUÑEZ	ROJAS	ALADINO	TECNICO	FLORENCIA	VOLEIBOL



[Firma manuscrita]



H-0892

Alcaldía de Florencia
Nit. 800.095.728-2

07 OCT 2013

DESPACHO DE LA ALCALDESA

23	40.075.723	SANTAMARIA A	AUDOR	EDNA MILENA	INDUSTRIAL TECNICO INDUSTRIAL	FLORENCIA	MAS VOLIEBOL FEM
----	------------	-----------------	-------	-------------	-------------------------------------	-----------	------------------------

ARTICULO SEGUNDO: A fin de que no haya desescolarización en los establecimientos educativos, los docentes y directivos docentes objetos de la comisión, deberán concertar con el Jefe Inmediato la entrega de talleres o de actividades que permitan el normal desarrollo en las prestación del servicio educativo.

ARTICULO TERCERO: Enviar copia del presente acto administrativo a la oficina Administrativa y Financiera de la Secretaria de Educación.

ARTICULO CUARTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

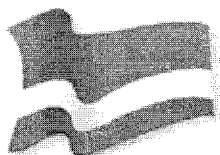
COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Florencia, Departamento del Caquetá,

07 OCT 2013


MARIA SUSANA PORTELA POZADA
ALCALDESA MUNICIPAL

Revisó: Ana Cecilia Gil Rueda – Secretaria de Educación Municipal
Revisó: Yovana Marcela Peña Rojas- Jefe Administrativa y Financiera
Revisó: Jhon Fredy Galindo Barrera – Profesional Oficina Jurídica





MinEducación
Ministerio de Educación Nacional

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

DIRECTIVA No. 21

PARA: GOBERNADORES, ALCALDES Y SECRETARIOS DE EDUCACIÓN DE ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS.

DE: MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL.

ASUNTO: REALIZACIÓN DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DEL MAGISTERIO COLOMBIANO

FECHA: 24 JUL. 2013

El Ministerio de Educación Nacional desde junio de 2011, ha liderado con COLDEPORTES, ASOCAJAS y FECODE, una integración institucional para realizar un estudio a nivel nacional de los programas deportivos que el personal docente practica a fin de soportar una propuesta técnica para la realización de los Juegos Deportivos Nacionales del Magisterio (JDM).

En desarrollo de este programa, se dio inicio a un proceso de diagnóstico para estudiar y determinar la organización de los mismos, con el propósito entre otros, de motivar a los docentes y directivos docentes del sector estatal para que se integren mediante el deporte, con participación activa, en la recuperación y mantenimiento de valores morales, sociales, culturales y estilos de vida saludables, fortaleciendo así la identidad y sentido de pertenencia en el magisterio colombiano.

Lo anterior guarda relación con el programa de bienestar laboral para docentes y directivos docentes del sector oficial, que se impulsa desde el Ministerio de Educación Nacional, y que busca de forma permanente crear, mantener y mejorar las condiciones que favorecen el desarrollo integral de estos servidores, así como el mejoramiento de su calidad de vida y la de sus familias, elevando además, los niveles de satisfacción e identificación con el servicio educativo.

De la misma manera, mediante el enfoque que se estableció para los Juegos Deportivos Nacionales del Magisterio, se permitirá reflexionar sobre el trabajo pedagógico que los docentes ejercen en sus instituciones educativas desde el deporte, estableciendo mecanismos y alternativas en la búsqueda del mejoramiento de la calidad educativa de los estudiantes, mediante las lecciones y experiencias que el deporte y la competencia sana dejan en las personas, bien sean docentes, directivos docentes o estudiantes en sus labores académicas.

Calle 43 N° 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953

www.mineduccion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co



El objeto del programa de los Juegos Deportivos Nacionales del Magisterio, se proyecta como un evento deportivo, recreativo y cultural contenido dentro de la política de bienestar docente, capacitación y reflexión pedagógica.

Así pues, la creación de los Juegos Deportivos Nacionales del Magisterio, frente a los docentes y directivos docentes estatales en los niveles de preescolar, básica y media tiene los siguientes propósitos:

1. Promover el deporte, la cultura y la recreación como elementos integrantes de la salud física y mental, que preparan al educador para enfrentar positivamente las exigencias y retos de la época actual.
2. Motivar a los docentes de todo el país para que se integren mediante el deporte, participando activamente en los juegos deportivos nacionales del magisterio.
3. Promover la práctica de la actividad física y el deporte en el magisterio colombiano.
4. Recuperar y mantener los valores morales, sociales y culturales a través de la práctica deportiva.
5. Facilitar la integración interinstitucional a través del deporte y la recreación, logrando identidad y sentido de pertenencia.
6. Promocionar y difundir los Juegos, logrando una mayor participación de las diferentes regiones del país.
7. Crear conciencia sobre el deporte como medio de socialización y disciplina personal, con el propósito de ponerlo en práctica en ejercicio de la docencia tanto en aulas de clase como en otros espacios educativos.

DESARROLLO DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS DEL MAGISTERIO COLOMBIANO

Con el propósito de realizar los Juegos Deportivos del Magisterio Colombiano se considera necesario que las entidades territoriales certificadas en educación tengan en cuenta algunas recomendaciones al momento de participar.

En primer lugar, las entidades territoriales certificadas en educación deberán tomar las decisiones administrativas necesarias para incluir y formalizar los Juegos Deportivos Nacionales del Magisterio en el programa de bienestar laboral del sector docente, el cual se constituye en un proceso permanente orientado a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral de los docentes y directivos docentes y el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia.



Para estos primeros Juegos Deportivos Nacionales del Magisterio que se desarrollarán entre el 2013 y 2014, de conformidad con el estudio realizado por el Ministerio de Educación Nacional, FECODE, ASOCAJAS y COLDEPORTES, en donde se determinó que las entidades territoriales ya han efectuado en su mayoría las fases 1 y 2, se tendrán en cuenta estos resultados para participar en las fases 3 y 4 (zonal nacional y final nacional).

Las fases de realización de los Juegos Deportivos Nacionales del Magisterio son:

1. Fase Municipal o Regional

Participan los deportistas en representación de cada entidad territorial. Esta fase se desarrolla en el municipio o región departamental y participarán los educadores para obtener un cupo en la Fase Departamental.

2. Fase Departamental

Fase Departamental o Distrito Capital. En esta se desarrollan los certámenes deportivos con la participación de los educadores clasificados en la fase anterior, para definir los campeones por deportes y rama (femenina y masculina) que representarán a sus departamentos o al Distrito de Capital en la siguiente etapa zonal o final nacional.

3. Fase Zonal Nacional

En esta fase solo competirán los equipos que hayan sido campeones en la fase departamental o Distrito Capital en los deportes de Baloncesto, Fútbol, Fútbol de Sala y Voleibol, como etapa clasificatoria a la fase Final Nacional.

4. Fase Final Nacional

A esta fase concurren los educadores deportistas así:

- Los educadores campeones de la fase departamental o del Distrito Capital de los deportes individuales.
- Los equipos de educadores campeones de zonales nacionales.

Los traslados que deban efectuarse para asistir a la fase zonal nacional y fase final nacional, debe ser sufragados por la entidad territorial a la que pertenece el docente finalista.

Las fases 3 y 4 estarán lideradas por COLDEPORTES, entidad experta en la realización de eventos deportivos y culturales, quien dirigirá tanto la convocatoria como el desarrollo de los juegos.



Los traslados internos en la ciudad en donde se desarrollarán las etapas 3 y 4 serán asumidos por COLDEPORTES.

Para la realización de los Juegos Deportivos Nacionales del Magisterio en sus fases 3 y 4, se deben adoptar las normas expedidas por COLDEPORTES para los Juegos Deportivos Nacionales del Magisterio (2013-2014), y el cronograma, los cuales serán publicados en las páginas Web del Ministerio de Educación Nacional (www.mineduacion.gov.co/adelantemaestros), FECODE, COLDEPORTES y ASOCAJAS.

Durante la realización de los Juegos Deportivos Nacionales del Magisterio en cada una de sus etapas, el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio atenderá los eventos a través de cada uno de los contratistas habilitados en cada región con cubrimiento total por lesión, accidente, incapacidad parcial o definitiva y las demás situaciones de riesgo que puedan presentarse durante la duración del evento local, departamental, regional y nacional.

La fase Zonal Nacional y Final Nacional contempla únicamente cinco (5) deportes individuales y cuatro (4) deportes en equipo.

Los deportes individuales son: atletismo, natación, tenis de mesa, ajedrez y tejo.

Los deportes en equipo permiten las siguientes delegaciones:

REGIONALES JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DEL MAGISTERIO						
DELEGACION						
DEPORTES	FEMENINO	MASCULINO	ENTRENADORES	DELEGADOS	KINESIÓLOGOS	TOTAL
BALONCESTO	10	10	2	1	1	24
FÚTBOL		18	1	1	1	21
FÚTBOL SALA	10	10	2	1	1	24
VOLEIBOL	12	12	2	1	1	28
SUB TOTAL	32	50	7	4	4	97

Con el propósito de que los Juegos Deportivos Nacionales del Magisterio Colombiano se desarrollen de manera eficiente y cordial, las entidades territoriales deben tener en cuenta las siguientes orientaciones:



21

1. Cumplir con las instrucciones, responsabilidades y obligaciones establecidas en la Carta Fundamental que COLDEPORTES elabore para los juegos.
2. Realizar todos los trámites administrativos necesarios, para que los docentes y directivos docentes que van a representar a la entidad puedan asistir a la Fase Departamental y Nacional en los términos que COLDEPORTES indique.
3. Velar por el bienestar de los docentes y directivos docentes al momento de ser escogidos como representantes de la entidad territorial certificada y durante los Juegos Deportivos Nacionales del Magisterio.
4. Realizar el seguimiento correspondiente a la participación que el docente o directivo docente realice.
5. No obstante que los Juegos Deportivos Nacionales del Magisterio se realizarán durante la semana de receso contemplada en el Decreto 1373 de 2007, por lo cual los estudiantes no se verán afectados en la prestación del servicio educativo, las entidades territoriales certificadas deberán garantizar la prestación del servicio educativo en los términos establecidos en las normas del Sector, en caso de algún imprevisto.

Los docentes que no sean elegidos como representantes de las entidades territoriales para los Juegos Deportivos Nacionales del Magisterio, deberán cumplir con los planes establecidos por los rectores o directores de la institución a la que pertenecen para la semana institucional, en los términos contemplados en el artículo 8 del Decreto 1850 de 2002.

24 de Julio

MARÍA FERNANDA CAMPO SAAVEDRA
Ministra de Educación Nacional